



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

EXPTE. D- 2225

11-12



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de Interés Provincial la conmemoración del CENTENARIO de la fundación de la localidad de Gobernador Udaondo, partido de Cañuelas, a celebrarse el día 18 de septiembre de 2011.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, tiene por objeto declarar de Interés Provincial la conmemoración del centenario de la localidad de Gobernador Udaondo, partido de Cañuelas, a celebrarse el 18 de septiembre de 2011.

Gobernador Udaondo, se fundó el 18 de septiembre de 1911, debiendo su nombre a Don Guillermo Udaondo, quien fuera Gobernador de la provincia de Buenos Aires entre los años 1894 y 1898.

En su ejido urbano podemos encontrar como construcciones características del lugar, a la capilla erigida en honor a Santa Ana, un antiguo almacén de ramos generales, la delegación municipal, la antigua estación de ferrocarril que dejara de funcionar ya hace muchos años pero que aún mantiene su fisonomía original, un establecimiento educativo al que concurren niños desde el jardín de infantes hasta el nivel secundario, el destacamento policial, entre otras.

En sus inmediaciones sobresalen establecimientos dedicados a la elaboración de productos lácteos y a la avicultura, reconocidos tanto a nivel Provincial como Nacional.

Destacándose asimismo, que en la zona se localiza la "Guardia del Juncal", instalada en el año 1771 y que formó parte de la primera línea de frontera contra los indígenas en la provincia de Buenos Aires, actuando como base de la Guardia del Monte, formando parte hoy, de la "Reserva Natural Municipal de Objetivo Definido", declarada por ley N° 13.530.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.